

CONVOCATORIA

EL SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.5.3.8.4.2.3. del Decreto 780de 2016, **Convoca** a todos los Gremios de la Producción legalmente establecidos con área de influencia en la ESE Hospital Universitario San Jorge con sede en el municipio de Pereira — Risaralda, dentro del periodo de publicación comprendido entre **el 10 y el 16 de mayo de 2023**, para que designen el representante de la comunidad a través de estas instituciones ante la Junta Directiva de la ESE Hospital Universitario San Jorge con sede en el municipio de Pereira.

Los nombres de los candidatos designados deberán ser enviados a la Secretaría de Salud Departamental ubicada en el quinto piso de la Gobernación de Risaralda, calle 19 No. 13-17, identificando en cada uno de ellos a qué entidad pertenecen, nombres y apellidos completos, cédula de ciudadanía, dirección para notificaciones, copia del acta mediante la cual se escogieron como candidatos, la agremiación a la que representan y su domicilio, acreditar haber sido miembro activo de la asociación como mínimo un (1) año, no hallarse incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas por la ley y demás requisitos que establece el artículo 2.5.3.8.4.2.4., requisitos que establece el Decreto 780 de 2016.

La presente convocatoria se difundirá por una vez en un medio de difusión en el nivel de influencia del hospital y se fijará por el término de 5 días hábiles en



la cartelera y en la página web de la Secretaría de Salud Departamental y en la ESE Hospital Universitario San Jorge del municipio de Pereira.

La lista de candidatos deberá ser enviada dentro del término de publicación y en el horario de 7:30 a.m a 12:00 m y de 1:00 a 4:30 p.m. de lunes a viernes.

Dada en Pereira a los nueve (9) días del mes de Mayo de dos mil veintitrés

(2023).

ROPOLFO ANTONIO BURGOS PEREIRA

Secretario Seccional de Salud

Revisó: Liliana Arroyave Castro Profesional especializado

Revisó: Gabriet Calvo Quintero

Profesional especializado.



CONVOCATORIA

EL SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.5.3.8.4.2.3. del Decreto 780de 2016, **Convoca** a todas las Asociaciones científicas de las diferentes profesiones de Salud del Departamento de Risaralda, legalmente establecidos, con área de influencia en la ESE Hospital Universitario San Jorge con sede en el municipio de Pereira — Risaralda, dentro del periodo de publicación comprendido entre **el 10 y el 16 de mayo de 2023**, para que éstas Asociaciones Científicas presenten ternas para elegir el representante de las Asociaciones Científicas ante la Junta Directiva de la ESE Hospital Universitario San Jorge del municipio de Pereira, Risaralda.

Las ternas deberán ser enviadas a la Secretaría de Salud Departamental, ubicada en la calle 19 No. 13-17, Edificio de la Gobernación de Risaralda, 5º piso, identificando la terna que corresponde a cada entidad, con sus nombres y apellidos completos, No. De cédula de notificaciones, copia del acta mediante la cual fueron designados como candidatos, la Asociación que representan, su domicilio, acreditar haber sido miembro activo de la asociación como mínimo durante un (1) año, no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidades incompatibilidad establecidas por el artículo 2.5.3.8.4.2.4., requisitos que establece el Decreto 780 de 2016.



La presente convocatoria se publicará por una vez en medio de difusión en el nivel de influencia del Hospital y se fijará por el término de cinco (5) días hábiles en la cartelera y en la página web de la Secretaría de Salud Departamental, y en la ESE Hospital Universitario San Jorge del Municipio de Pereira – Risaralda.

La lista de candidatos deberá ser enviada por cada Organización dentro del periodo de publicación, en el horario de 7:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 a 4:30 p.m., de lunes a viernes.

Dada en Pereira a los nueve (9) días del mes de Mayo de dos mil veintitrés (2023).

ROPOLFO ANTONIO BURGOS PEREIRA

Secretario Seccional de Salud

Revisó: Liliana Arroyave Castro Profesional especializado

Revisó: Galiffel Cavo Quintero

Profesional especializado.



CONVOCATORIA

EL SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2. 5.3.8.4.2.3. del Decreto 780de 2016, **Convoca** a todas las Alianzas o Asociaciones de usuarios de la salud legalmente establecidos, con área de influencia en la ESE Hospital Universitario San Jorge con sede en el municipio de Pereira – Risaralda, dentro del periodo de publicación comprendido de 2023, para que designan candidatos como representantes de la comunidad ante la Junta Directiva de la ESE Hospital Universitario San Jorge del municipio de Pereira, Risaralda.

Los nombres de los candidatos designados Secretaría de Salud Departamental, ubicada en la calle 19 No. 13-17, Edificio de la Gobernación de Risaralda, 5º piso, identificando en cada uno de ellos a qué entidad pertenecen , con sus nombres y cédula de ciudadanía, dirección para notificaciones , copia del acta mediante la cual fueron escogidos como candidatos, la Asociación que representan, su domicilio, acreditar haber sido miembro activo de la asociación como mínimo durante un (1) año, no hallarse incurso en iniguna de las causales de inhabilidades incompatibilidad establecidas por el artículo 2.5.3.8.4.2.4., requisitos que establece el Decreto 780 de 2016.

La presente convocatoria se publicará por una vez en medio de difusión en el nivel de influencia del Hospital San Jorge de Pereira y se fijará por el término



de cinco (5) días hábiles en la cartelera y en la página web de la Secretaría de Salud Departamental, y en la ESE Hospital Universitario San Jorge del Municipio de Pereira – Risaralda .

La lista de candidatos deberá ser enviada por cada Organización dentro del periodo de publicación, en el horario de 7:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 a 4:30 p.m., de lunes a viernes.

Dada en Pereira a los nueve (9) días del mes de Mayo de dos mil veintitrés (2023).

PODOLFO ANTONIÓ BURGOS PEREIRA

Secretario Seccional de Salud

Revisó: Liliana Arroyave Castro Profesional especializado

Revisó: Gabriel Calvo Quintero

Profesional especializado.